



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



El Servicio Jesuita a Migrantes insta a no retomar el internamiento en los CIE cuando acabe la pandemia

A través de un comunicado, el [Servicio Jesuita a Migrantes](#) ha lanzado una campaña de recogida de firmas para **solicitar al Gobierno que no reanude la actividad de los centros de internamiento al finalizar la alarma**, reconsiderando a este como «el último recurso en todo procedimiento de expulsión».

El pasado miércoles 6 de mayo nos levantábamos con la noticia de la puesta en libertad de la última persona migrante encerrada en uno de los ocho Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) que existen en España, quedando así, tras más de 30 años de historia, desde su creación y por habilitación del [art. 26.2 de la ya derogada LO 7/1985, de 1 julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros](#), por primera vez, vacíos y sin registrar nuevas entradas.

Desde que se declarase el estado de alarma el pasado 14 de marzo para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se fueron liberando de forma escalonada a los internos, ya que el como así prevé el art. 62.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, *«el internamiento se mantendrá por el tiempo imprescindible para los fines del expediente, siendo su duración máxima de 60 días, y sin que pueda acordarse un ...*

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |